

PERGAMINO, Junio 26 de 1989.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA-
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Tercera Sesión Ordinaria realizada el día 23 de Junio de 1989, al considerar el Expediente: D-106-89 D.E. eleva Expte. C-1755-89 CONTADORA-Municipal eleva modificación Presupuestaria.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Convalídase el Decreto dictado por el Departamento--
----- Ejecutivo, registrado bajo el N° 4511 de fecha 5 de -
Junio de 1989 referente promociones del Personal Municipal per---
manente con estabilidad a partir del 1º de Mayo de 1989.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Hago propicia la oportunidad para--
saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 2227/89.-

JUAN J. MARCONATO (D)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE